

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12 horas con 18 minutos del día 17 de junio de 2009, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas; Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión, del Lic. José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos invitado y, en esta ocasión, en representación del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el Licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Quinta

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y fue aprobado por unanimidad.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 8 de junio de 2009.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de la quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG-025/2009 y acumulada IEDF-QCG-060/2009; e IEDF-QCG-078/2009 presentados por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
3. Análisis, y en su caso aprobación de la admisión de las pruebas y una vez agotadas todas las diligencias, del cierre de instrucción en el expediente IEDF-QCG-003/2009, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
4. Análisis, y en su caso aprobación de los emplazamientos en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG-066/2009; IEDF-QCG-068/2009; IEDF-QCG-101/2009; IEDF-QCG-119/2009; IEDF-QCG-120/2009 y acumulada IEDF-QCG-122/2009 e IEDF-QCG-126/2009; propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
5. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, a través del titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respecto del estado que guarda la tramitación y sustanciación de las quejas que se han interpuesto ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

6. Análisis, y en su caso aprobación del Acuerdo de acumulación del expediente identificado con el número IEDF-QCG-125/2009 al expediente identificado con el número IEDF-QCG-116/2009, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 8 de junio de 2009.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el proyecto de Minuta de referencia.

No habiendo comentarios al respecto, los integrantes del órgano colegiado, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 15^a.Ext.1.06.09 Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 8 de junio de 2009.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de la quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG-025/2009 y acumulada IEDF-QCG-060/2009; e IEDF-QCG-078/2009 presentados por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración del órgano colegiado, los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución correspondientes a los expedientes listados en este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que desde su punto de vista las quejas en cuestión deberían desglosarse para conocer sólo de los hechos sobre los que esta autoridad electoral no ha realizado un pronunciamiento previo, por lo que sugirió a los integrantes del órgano colegiado, devolver los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de los expedientes referidos en este punto del orden del día, con el objeto de que el área competente, realizara el desglose respectivo y efectuara las diligencias pertinentes con la finalidad de proceder a sustanciar las quejas de referencia y, en caso de considerarlo adecuado, proponer a la Comisión de Asociaciones Políticas, los emplazamientos correspondientes.

Al no haber comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 15^a.Ext.2.06.09 Se aprueba por unanimidad de votos, devolver los proyectos de dictamen y anteproyectos de Resolución respecto de la quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG-025/2009 y acumulada IEDF-QCG-060/2009; e IEDF-QCG-078/2009 al Secretario Ejecutivo, con el objeto de que se realice el desglose sobre aquellos hechos de los que no haya habido un pronunciamiento previo por parte de esta autoridad y, se realicen las diligencias idóneas y necesarias para sustanciar dichos procedimientos y, por último, en su caso, se someta a la consideración de esta instancia colegiada, los emplazamientos a que haya lugar.

3. Análisis, y en su caso aprobación de la admisión de las pruebas y una vez agotadas todas las diligencias, del cierre de instrucción en el expediente

IEDF-QCG-003/2009, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

No habiendo comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 15^a.Ext.3.06.09 Se aprueba por unanimidad de votos, la admisión de todas aquellas pruebas que fueron ofrecidas y toda vez que por su naturaleza no requieren de desahogo, procédase al cierre de instrucción del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG-003/2009.

4. Análisis, y en su caso aprobación de los emplazamientos en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG-066/2009; IEDF-QCG-068/2009; IEDF-QCG-101/2009; IEDF-QCG-119/2009; IEDF-QCG-120/2009 y acumulada IEDF-QCG-122/2009 e IEDF-QCG-126/2009; propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 15^a.Ext.4.06.09 Se aprueba por unanimidad de votos que la Comisión de Asociaciones Políticas es competente para conocer los hechos denunciados y admite las quejas identificadas con las claves IEDF-QCG-066/2009; IEDF-QCG-068/2009; IEDF-QCG-101/2009; IEDF-QCG-119/2009; IEDF-QCG-120/2009 y acumulada IEDF-QCG-122/2009 e IEDF-QCG-126/2009; y por tanto, instruye al Secretario Ejecutivo para que emplaze a los probables responsables, otorgando un plazo de cinco días naturales para que aleguen lo que a su derecho convenga respecto de los hechos denunciados.

5. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, a través del titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respecto del estado que guarda la tramitación y sustanciación de las quejas que se han interpuesto ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan le otorgó la palabra al Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos con el objeto de que expusiera el informe de mérito.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, señaló que en términos de lo solicitado por la Presidenta de la Comisión, rinde el informe respecto del estado que guarda la tramitación y sustanciación de las quejas que se han interpuesto ante esta autoridad electoral administrativa.

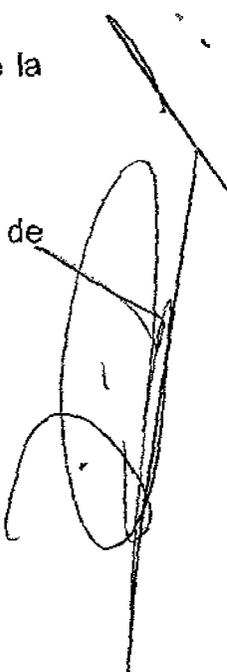
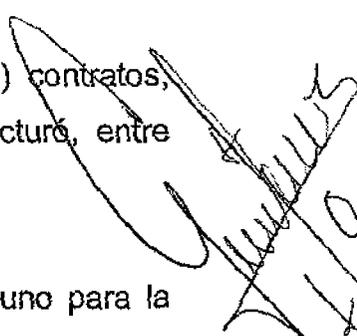
Bajo este contexto, informó que se han recibido un total de 219 denuncias o quejas, de las cuales han sido resueltas por el Consejo General en este año, un total de 124, de las cuales 50 corresponden al año 2008 y 74 al año 2009.

Por otra parte señaló que se turnaron los días 15 y 16 de junio a la Comisión de Asociaciones Políticas, los expedientes identificados con las claves IEDF-QCG-090/2009, IEDF-QCG-116/2009 E IEDF-QCG-125/2009, mismos que involucran a candidatos registrados ante esta autoridad electoral, en los que se denuncian supuestos actos anticipados de campaña y otras conductas.

En tales circunstancias, solicitó a los integrantes de la Comisión emitir un acuerdo en el que ordenen realizar diversas diligencias necesarias e idóneas, encaminadas a la investigación de las denunciadas planteadas por los quejosos.

Respecto de las quejas identificadas con las claves IEDF-QCG-116/2009 e IEDF-QCG-125/2009, propuso lo siguiente:

1. Agregar copia certificada del acuerdo por el que se otorga el registro al candidato denunciado.
2. Preguntar a la Delegación Miguel Hidalgo si se celebró un evento el 3 de mayo de 2009 en un Centro deportivo ubicado en dicha demarcación al que asistió el candidato denunciado.
3. Requerir al encargado del Deportivo si a dicho evento asistió el candidato denunciado.
4. Requerir a la radiodifusora que señala el quejoso, la fecha de la entrevista y la entrevista completa. Especificando cuándo fue realizada (circunstancias de modo, lugar y tiempo) Cuál fue el objeto de la misma y si se han realizado entrevistas a otros candidatos.
5. Requerir a las empresas, (universal internet, my space, etc.) contratos, facturas, período de contratación, persona con la que se facturó, entre otras.
6. Requerir a la Delegación Miguel Hidalgo si erogó recurso alguno para la celebración del evento en el Deportivo.
7. Requerir al Director y reportero autor de la nota sobre la veracidad de la misma.
8. El desahogo de las pruebas técnicas relacionadas con las páginas de internet a que se refieren las notas periodísticas.
9. Constatar el contenido de las notas periodísticas.
10. Acceso a los vínculos de internet.



11. Información sobre si la inserción de publicidad en diversos portales de internet, fue pagada y por quién, en su caso, requerir contratos para determinar el período de la contratación y el nombre del contratante, solicitando se remita el contrato publicitario respectivo.

12. Solicitar a las empresas que exhiban los nombres y contratos por los cuales se adquirieron los espacios en internet, así como las fechas en las que se acordó la publicación de la propaganda y que indiquen quién los contrató, durante cuánto tiempo estuvieron publicitados y cuántas visitas se tienen registradas, en su caso.

13. Respecto a la entrevista publicada a la candidata a diputada federal en el Periódico Reforma, requerir a dicho diario para determinar si fue una entrevista, cuáles fueron de manera textual las palabras que expresó la candidata y verificar si consta en una grabación, si es el caso, requerir que se remita a esta autoridad.

Continuó señalando que respecto del expediente IEDF-QCG-090/2009, la Unidad proponía lo siguiente:

1.- Requerir a la Unidad Técnica de Fiscalización copia certificada del informe de gastos de precampaña, para que sea agregado a sus autos

2.- Agregar copia certificada de los recorridos ordenados por la Unidad Técnica de Fiscalización para el retiro de propaganda.

3.- Agregar copia certificada de los recorridos realizados conforme a la Circular 81 suscrita por el Secretario Ejecutivo para verificar el retiro de propaganda correspondiente a los procesos de selección interna de los partidos políticos.

Por último, señaló que hacía del conocimiento de los Consejeros, que se han presentado diversos escritos en los cuales denuncian la colocación de propaganda en lugares prohibidos. Al respecto, les informó que de un análisis a los mismos se

determinó que éstos fueran remitidos a los Consejos Distritales, para que de conformidad con el artículo 264 del Código Electoral del Distrito Federal requieran al partido infractor para que retire la propaganda que se encuentra fijada en aquellos lugares que son señalados por el Código como prohibidos.

No habiendo comentarios adicionales en este punto del Orden del Día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tuvieron por presentado el Informe en mención, y adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 15ª.Ext.5.06.09 Se aprueba por unanimidad de votos, instruir al Secretario Ejecutivo, para que realice todas aquellas diligencias y trámites que resulten necesarios e idóneos y que no impliquen actos de molestia, con el objeto de sustanciar de manera diligente, pronta y expedita, las quejas identificadas con las claves IEDF/QCG/116/09, IEDF/QCG/125/09 e IEDF/QCG/090/09.

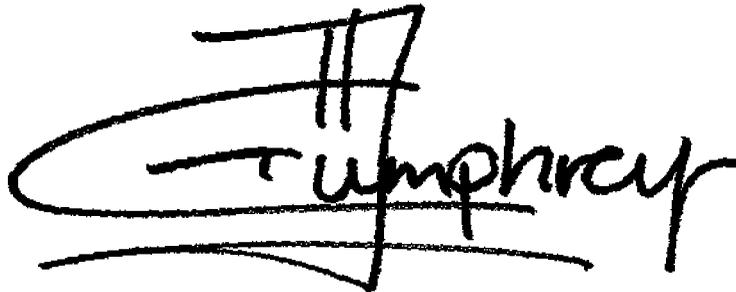
6. Análisis, y en su caso aprobación del Acuerdo de acumulación del expediente identificado con el número IEDF-QCG-125/2009 al expediente identificado con el número IEDF-QCG-116/2009, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

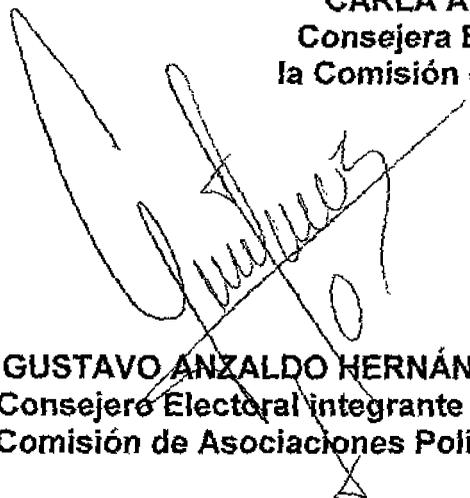
No habiendo comentarios respecto del mismo, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 15ª.Ext.6.06.09 Se aprueba por unanimidad de votos, la acumulación del expediente identificado con el número IEDF-QCG-125/2009 al expediente identificado con el número IEDF-QCG-116/2009, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

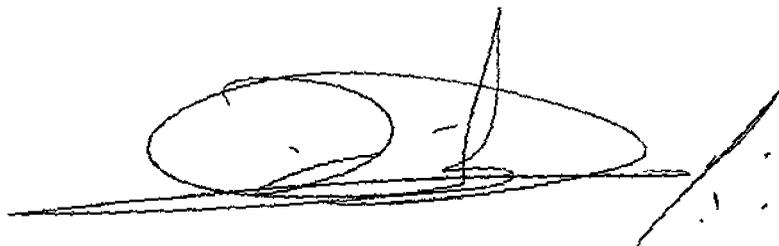
No habiendo comentarios adicionales ni otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 34 minutos del día 17 de junio del año en curso, se dio por concluida la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión de Asociaciones Políticas



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas